

Osakidetza valora de 13.000 a 47.000 euros las cegueras causadas por un producto alemán



MARÍA JOSÉ CARRERO

✉ mjcarro@elcorreo.com

Emplaza a su compañía de seguros y a la del laboratorio que acuerden cómo indemnizar a los afectados, que expresan su disconformidad con las cantidades planteadas

BILBAO. De 13.000 a 47.000 euros. Esta es la horquilla de dinero con que Osakidetza ha valorado el daño causado por un producto tóxico –el perfluorotano de la marca Ala Octa del fabricante alemán Ala Medics– utilizado en nueve cirugías de retina en la primavera de 2015. La diferencia de cuantías se explica por la diferente situación de cada persona. A la hora de evaluar cada caso, se ha tenido en cuenta la edad de la persona y el daño causado. No es lo mismo perder toda la agudeza visual que parte; y también se considera la situación de partida, es decir, en qué estado se encontraba el ojo intervenido.

El cálculo lo ha realizado la Inspección Médica, un órgano sin dependencia jerárquica del Servicio Vasco de Salud, después de una evaluación clínica del daño generado a cada paciente. Las cuantías son las previstas en el baremo de indemnización por accidentes de tráfico, que es la referencia utilizada en los casos de negligencias médicas.

Una portavoz autorizada del Departamento vasco de Salud informa que el procedimiento administrativo derivado de las reclamaciones de los nueve pacientes –hay otros cuatro casos en Euskadi, pero corresponden a la sanidad privada– «está a punto de concluir». Esto significa que las propuestas de resolución «con las cuantías fijadas» por la Inspección Médica se van a remitir a los afectados para que presenten las «alegaciones» que consideren oportunas. Además, señala que Osakidetza ya se ha puesto en contacto con su seguro de responsabilidad civil y con el del laboratorio alemán responsable del producto tóxico para que «se pongan de acuerdo entre sí y se pueda indemnizar a las personas afectadas».

«Estoy harto»

Algunos de los afectados ya han expresado su disconformidad con las indemnizaciones propuestas por la Inspección Médica. Es el caso de Mikel González Etxepare, que fue el primer paciente en hacer



Mikel González Etxepare, vecino de Errenteria, fue el primer afectado de España que denunció la pérdida de visión. :: JOSÉ USOZ

AFECTADOS EN ESPAÑA

105

personas con desprendimiento de retina han perdido la visión. Hay 2 casos de ciegos totales: uno en Andalucía y otro en Canarias.

13

de los afectados son vascos. Nueve se operaron en la Sanidad pública y los otros cuatro en una clínica privada de San Sebastián.

14

comunidades autónomas tienen afectados. Las tres excepciones son Galicia, Asturias y Baleares.

97

de los pacientes han perdido toda la visión del ojo operado.

8

años tiene el afectado más joven, una niña, y 89 el de mayor edad.

público su caso y en presentar una reclamación. Este vecino de Errenteria empleado en el Registro de la Propiedad de San Sebastián ha perdido la visión completa del ojo izquierdo. La cantidad de dinero en la que han cuantificado el daño –a caballo entre la más alta y la más baja– le parece «del todo insuficiente. He dicho a mi abogado que quiero un peritaje. Si no hay un acuerdo y tengo que acudir a juicio, lo haré. Voy a por todas. Estoy harto. Me operaron en junio del año pasado, en octubre presenté la reclamación... Llevo un año de papeleos...»

A Mikel González Etxepare le representa el despacho de abogados Gómez Menchaca, que lleva 70 casos idénticos en el conjunto de España. Los letrados bilbaínos señalan que Osakidetza ha realizado «una instrucción impecable» de los expedientes, pero entienden que las indemnizaciones que a día de hoy se plantean «son inferiores a lo razonable». Por ello, han encargado a un perito oftalmólogo que realice «un dictamen» de cada uno de sus clientes. El objetivo de esta valoración no es otro que entablar «una negociación» para mejorar las cantidades ofrecidas. «Si no se consigue y los pacientes lo deciden, entonces habrá que plantear una demanda por lo Contencioso».

«Europa tiene que cambiar la ley para que no vuelva a pasar»

:: M. J. C.

BILBAO. José Carlos Pastor Jimeno es el científico al que el Gobierno vasco y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios encargaron investigar la toxicidad del perfluorotano de la empresa Ala Medics. El estudio realizado por el Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada de Valladolid, del que es fundador, ha sido concluyente. Varios lotes del producto alemán han dejado un reguero de tuertos y ciegos por España. Este informe es fundamental de cara a los procesos judiciales que van a emprenderse por parte de los afectados.

Pero demandas al margen, a José Carlos Pastor –Premio Castilla y León de Investigación– le preocupa que episodios como el Ala Octa puedan volver a repetirse. «La única forma de evitarlo es cambiar la norma. Europa tiene que modificar la ley que regula los productos sanitarios para que

no vuelva a pasar». Frente a los medicamentos, los productos sanitarios –solo se utilizan en los hospitales por personal sanitario– tienen menos controles que los fármacos. «Más allá del voluntarismo de algunos laboratorios que nos están pidiendo que les analicemos sus productos antes de utilizarlos con personas, hay que cambiar la norma para que esto sea así siempre».

Pastor ha alzado su voz en los foros de expertos. Primero lo hizo ante especialistas en retina en un congreso celebrado en

Canarias hace unos meses y ahora ha vuelto a reivindicarlo en una reunión de colegas en Copenhague. En este simposio, el más importante sobre retina de Europa, trasladó a 600 colegas de todos los países esta preocupación. Además, su investigación sobre el producto de Ala Medics va a ser publicada en medios científicos para que quede constancia de lo sucedido.



José Carlos Pastor